

PARTIDO POLÍTICO



LIBERTAD POPULAR

PLAN DE GOBIERNO 2027-2030

DISTRITO DE SAN BORJA

2026

INTRODUCCION.

Libertad Popular postula a la Alcaldía de San Borja con una idea clara y alcanzable donde la gobernanza es gestionar, no improvisar. Por eso, la presentación de este Plan de Gobierno de nivel distrital, nace con la idea de implementación de una ciudad inteligente, basada en cinco pilares que definen nuestra visión:

San Borja segura: Especial énfasis en la seguridad humana, empleando la tecnología, La Inteligencia Artificial así como la prevención y un trabajo real con la PNP, se reducirán al mínimo las amenazas que atenten contra la seguridad de los vecinos, negocios y trabajadores en el ámbito de responsabilidad de nuestro distrito.

San Borja que funciona: En la gestión de los servicios públicos desaparecerán los trámites eternos, se revisará el TUPA, de la Municipalidad Distrital de San Borja y sus modificatorias, adaptándola a la nueva estructura organizacional aprobada con ordenanza N° 702-MSB. Se descentralizará los trámites en la municipalidad y nos acercaremos a la ciudadanía llevando las oficinas en módulos transportables a los diferentes sectores, para simplificar los trámites y pagos de los contribuyentes, ampliando el espectro a la gestión de licencias y los reclamos desde los celulares u ordenadores. Las obras programadas por la municipalidad distrital se terminarán en el plazo establecido y con la transparencia que corresponde inclusive por cada sol invertido. Las empresas prestadoras de servicios públicos (luz, agua e internet), así como las del rubro inmobiliario serán verificadas y cumplirán con los plazos asignados y mantendrán el ornato en su área de influencia.

San Borja para vivir mejor: Recuperar el liderazgo en calidad de vida, parques seguros y modernos, cultura en los vecindarios, deporte para todas las edades y atenciones de salud de 1er nivel con rapidez y cerca a los vecinos, negocios y trabajadores del distrito, alineados al estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades “Ley N° 27972”. Referente a los servicios públicos locales; tránsito, circulación, transporte público y lo estipulado en los artículos 81 y 161 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se recuperarán y ordenarán las vías para alcanzar un urbanismo que priorice al peatón y al vecino antes que al automóvil.

Gestión inteligente de residuos: De acuerdo a los artículos 21 (4) y 161 (6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, se complementará con una base de datos, tecnología y los incentivos para los vecinos ordenados y puntuales, asimismo una mejor administración de los flujos de residuos orgánicos, inorgánicos y peligrosos y el trabajo de valorización por pesajes y no por simplemente viajes o vueltas de los vehículos recolectores, de igual manera las cámaras de video con su integración de IA estarán en las capacidad de detectar a los individuos que arrojan basura y desmonte en horarios y zonas no autorizados,

corrigiéndoseles inmediatamente con su foto papeletas o multas, los recicladores que ingresan a nuestro distrito en horas de la noche con diversos tipos de vehículos serán empadronados, capacitados y formalizados contribuyendo así también a la seguridad humana. La segregación en nuestro distrito será una actividad conocida por todos gracias a -las campañas de inducción que iniciaremos. San Borja no generará basura, generará recursos.

Tus macotas, tu atención: Estricto cumplimiento de la Ley N° 20407, “Ley de protección y bienestar animal”.

Cuando hablamos de ciudad inteligente, Libertad Popular tiene una visión de futuro y nos referimos al uso intensivo de la tecnología para resolver lo que hoy le quita el sueño al vecino, nuestro trabajo para la formulación del presente plan que presentamos no es un plan hecho en una oficina, es el resultado de meses caminando el distrito, conversando con los vecinos y escuchando a las juntas vecinales de los diferentes sectores, es un plan con los pies en el distrito entendiendo que el vecino no quiere un “distrito del futuro”, quiere un distrito donde la tecnología haga que lo básico funcione: que llegues seguro a casa, que no pierdas la mañana en la municipalidad, que tus hijos jueguen con sus mascotas tranquilos en el parque y que la atención de primer nivel a nuestros adultos mayores sea pronta rápida cercana y cálida. Desde Libertad Popular no venimos a experimentar, venimos a gestionar con evidencia, con equipo técnico y con la honestidad que el vecino exige y debe ser el estandarte permanente de nuestra gestión, porque San Borja merece una alcaldía a la altura de sus vecinos y continuar con el lema “SAN BORJA MI ORGULLO” y “CON VISIÓN DE FUTURO”. San Borja siempre fue un distrito que marcó la pauta en Lima: pionero en áreas verdes, en orden urbano y en calidad de vida, logrando tres menciones honrosas en el prestigioso Premio Nacional Ambiental “Antonio Brack Egg”, máximo galardón que otorga el Estado peruano a través del Ministerio del Ambiente, a las mejores iniciativas en protección ambiental y sostenibilidad. Libertad Popular tiene el reto de mantener ese liderazgo frente a problemas del siglo XXI: inseguridad que evoluciona, tráfico que quita horas a las familias, y un vecino que exige que su municipio funcione con la misma eficiencia que su banco o su app de delivery, por lo que la planificación, administración y gobernanza de nuestra localidad sea más sostenible, maximizando las oportunidades económicas y minimizando los daños ambientales y utilizando mejor los recursos públicos y explotando los activos naturales en forma consciente y responsable.

Por eso, Libertad Popular postula a la Alcaldía de San Borja con una propuesta clara: convertir a San Borja en el primer distrito verdaderamente inteligente de Lima, creemos que una ciudad inteligente aparte de su tecnología aplicada e interconectada en todos los niveles

para resolver a los vecinos sus problemas, inquietudes y sugerencias en el menor tiempo posible.

Ese es el San Borja que vamos a construir: humano, eficiente, eficaz y a la vanguardia de todos.

IDEARIO DE LIBERTAD POPULAR

1. La persona es anterior y superior al Estado, y constituye el fin supremo de este. La libertad es el medio para que cada persona busque su bienestar y felicidad, y permite a la persona vivir democráticamente.
2. La separación de poderes y su independencia es fundamental para la vigencia de un Estado de Derecho y es indispensable para garantizar la libertad. Por lo tanto, se debe cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley. Acatar las resoluciones judiciales y disposiciones fiscales.
3. La defensa del orden democrático y constitucional es una de las tareas primordiales de Libertad Popular.
4. La democracia como forma de gobierno representativa se sustenta en el derecho de elegir y de ser elegido. Es labor de Libertad Popular su promoción permanente.
5. La formación de una cultura democrática y de una conciencia constitucional, también es un compromiso cívico de Libertad Popular, por esa razón condenamos cualquier forma de gobierno dictatorial.
6. La opción democrática y la defensa de la libertad en el Perú son compromisos permanentes de Libertad popular.
7. Libertad Popular cree en la vigencia del orden constitucional y en la igualdad ante la ley.
8. La educación es derecho fundamental de todos los peruanos para alcanzar una sociedad libre, justa y solidaria.
9. Libertad Popular cree en la alternancia en el ejercicio del poder, de acuerdo con lo establecido en nuestra constitución.
10. El poder se ejerce con honor y responsabilidad. Por ello, altos funcionarios deben rendir cuenta permanente de sus actos ante la sociedad civil, medios de comunicación y ante las autoridades del sistema de justicia.
11. Creemos en un poder limitado por la Constitución y fiscalizado por la sociedad civil. En consecuencia, es fundamental la vigencia irrestricta de la libertad de información, de

prensa y opinión. El acceso a la información pública es la vía para garantizar estas libertades.

12. Creemos en un Poder Judicial independiente que administre justicia y que garantice la efectividad de la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y la corrupción.
13. Creemos en un régimen económico sustentado en la libertad, en el que la iniciativa privada es la principal fuente generadora de la riqueza y de empleo formal sostenible. Por ello es primordial garantizar el derecho a la propiedad privada.
14. Creemos en una economía social de mercado que genere prosperidad para todos y permita a los peruanos acceder a una vida digna. El capitalismo popular es el principal camino, para lograr de manera plural la realización personal y desarrollo ciudadano.
15. Creemos en un Estado eficiente y moderno, que trabaje para garantizar la educación, salud, administración de justicia, mantenimiento del orden público, vivienda y agua potable y que en lo que intervenga, lo haga de forma subsidiaria.
16. La lucha contra la pobreza es una tarea prioritaria de Libertad Popular, para lo cual se requiere condiciones que permitan atraer y garantizar la inversión privada nacional y extranjera.
17. Creemos en la necesidad de promover y fomentar inversión que respete el medio ambiente y los derechos de los trabajadores.
18. Creemos en el rol del Estado de fomentar la competencia y combatir el abuso de poder de mercado, así como toda práctica colusiva y anticompetitiva.
19. Creemos que el patrimonio cultural inmaterial, arqueológico e histórico del Perú es una fuente de riqueza no puesta en valor, por lo que el Estado, el sector privado y la sociedad civil deben participar en el rescate, revalorización y difusión de nuestra gran diversidad cultural.
20. Fomentamos la laboriosidad, la meritocracia, la veracidad y la honestidad.
21. Libertad Popular defiende la unidad del Estado, valora la diversidad cultural y plural dentro del carácter unitario e indivisible del país.
22. Creemos en un estado eficiente, moderno, meritocrático que tenga al ciudadano como eje central de su acción.

PRINCIPIOS.

El Partido Político Libertad Popular, tiene por principios la libertad, el respeto al orden constitucional y al estado de derecho, respeto de los derechos humanos sustentado en una economía social de mercado que garantice la propiedad privada, y todos los que permiten la gobernabilidad y respeto del estado de derecho.

FINES.

El Partido Político Libertad Popular, tiene los siguientes fines:

1. Defender la libertad como fin supremo de los ciudadanos.
2. Garantizar la vigencia de la democracia como la mejor forma de gobierno.
3. Lograr el desarrollo del país a través de la economía social de mercado como la mejor herramienta para salir de la pobreza, empleo digno y sostenible.
4. Respetar y promover la igualdad ante la ley como un derecho fundamental para todos los peruanos.
5. Promover y garantizar la calidad de la educación en tanto derecho fundamental de todos los peruanos para alcanzar una sociedad libre, justa y solidaria.
6. Alcanzar un sistema de justicia probo, predecible, oportuno e independiente del poder político y del económico.

OBJETIVOS

1. Promover la libertad como fin supremo de los ciudadanos.
2. Defender la democracia como la mejor forma de gobierno.
3. Difundir que la economía social de mercado es la mejor herramienta para salir de la pobreza.
4. Procurar la igualdad ante la ley como un derecho de todos los peruanos.
5. Fomentar la honestidad como patrón diario de comportamiento para todos los peruanos.

VISIÓN

El Partido Político Libertad Popular, tiene como visión transformar al país, en todos los niveles de gobierno (Nacional, regional y local), convirtiéndolo en la principal plaza de atracción de inversiones, que genera empleo digno, formal y sostenible, que provee de infraestructura y servicios públicos de calidad para todos los peruanos, sin pobreza ni pobreza extrema.

DIMENSIONES ALINEADAS A LOS ODS-UN

Dimensión social.

El distrito de San Borja esta considerado dentro de los cinco distritos a nivel nacional que alcanzan un alto grado de bienestar para sus vecinos, el manejo acertado de las acciones orientadas a una mejor forma de vida de sus contribuyentes sobre todo en el Índice de Desarrollo Humano y la Esperanza de Vida, que se alinean al estricto cumplimiento del ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 3: Salud y bienestar, ODS 4: Educación de calidad, ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, operativizados con planes medibles como: San Borja camina, Farmacia municipal digital, Beca digital, Innovación vecinal, empleo 50 a más y mujer, Recicladores formalizados, Barrios seguros, Parques de bolsillo y otros con la siguiente premisa en esta dimensión: “Desarrollo humano integral donde el crecimiento económico se traducirá en el bienestar de los vecinos”, lógicamente medibles.

Dimensión económica.

Nuestro distrito se caracteriza por tener una concentración de empresas dedicadas a la prestación de servicios, finanzas, salud, educación, comercio e industria, donde la población económicamente activa ocupada tiene una alta formalidad con un conglomerado de empresas que se sitúan en determinados ejes que alcanzan vías principales de nuestra jurisdicción, la gestión es fortalecerlos y que los empleados o trabajadores lo realicen con calidad y productividad, contribuyendo así con el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, y con el ODS: 9 Industria, innovación e infraestructura, para lograr en nuestra zona de acción el 95% de PEA, con empleo formal y nuestras MYPES digitalizadas y posesionadas.

Dimensión ambiental.

El entorno natural de nuestro distrito es muy agradable y la forma en que lo usamos es también muy adecuado, que ayudan notoriamente a una convivencia sana, pacífica y con muestras de orgullo por nuestra jurisdicción, es tarea de todos nosotros seguir preocupándonos por mantener y subir el nivel alcanzado en nuestros espacios naturales, en beneficio de la biodiversidad con más árboles y áreas verdes, que mejorarán la calidad del aire y atenuará los ruidos molestos, asimismo especial atención a los espacios contruidos con cemento de donde provienen la gran cantidad de basura que es un aspecto importante por optimizarlo y tecnificarlo, siendo consecuentes con el ODS 3: Salud y bienestar, ODS 6: Agua limpia y saneamiento, y el ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

Dimensión Institucional.

Es el aspecto medular de todo lo planificado pues queda caramente establecido que sin una gestión eficiente, eficaz, transparente y moderna los otros ejes no avanzarán en la dirección

que todos queremos, que es la del desarrollo continuo y sostenido. Para tal efecto el faro que guíe nuestras acciones será una visión municipal innovadora, sensible, comprometida con el desarrollo sostenible y sustentable en los modernos sistemas de gestión por aplicar en estricta congruencia con el ODS 16 : Paz, justicia e instituciones sólidas. El trabajo de integridad institucional será liderado por el Sr. Alcalde quien dará el ejemplo; que es la lección que mejor enseña, desapareciendo cualquier acto de corrupción de donde venga y sobre todo no permitiendo algo que consideramos mucho más dañino como la impunidad, nuestro distrito ya cuenta con algunas calificaciones ISO, referente a la política anticorrupción, nuestro reto es llevarlo del papel al impacto vecinal medible y constructivo.

EJES RECTORES

EDUCACIÓN.

La educación es un derecho humano de alcance universal y es la base fundamental para el desarrollo de los grupos sociales que se diseminan a lo largo y ancho del planeta constituyéndose como el factor que diferencia el desarrollo de cada grupo humano y sus logros alcanzados.

San Borja promoverá la educación e investigación de todos los vecinos; se mantendrá, implementará y mejorará la cultura, el deporte y recreación siendo estos aspectos la prioridad entre los servicios públicos del distrito.

Se descentralizará e incrementará las campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en toda nuestra jurisdicción y algo vital la prevención para la conservación del medio ambiente.

Se trabajará activamente en la generación de alianzas estratégicas y mecanismos de cooperación con entidades públicas, privadas y con organismos internacionales especializados en ciencia, tecnología e innovación integral, con la finalidad de desarrollar y poner en valor los diseños, inventos, adaptaciones tecnológicas con planes pilotos desarrollados, que serán desarrollados por los estudiantes de los diferentes niveles educativos incluyendo a nuestro segmento poblacional de la tercera edad.

SALUD.

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia la salud, donde “El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano”; son premisas de alcance universal que tratan de motivar a los estados en todos sus niveles, para que todas las personas reciban los servicios de salud que puedan necesitar, desde la promoción de la salud hasta la

prevención, el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos. La ONU, tiene como meta en uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la salud y el bienestar. Se incrementarán los operativos de fiscalización para el decomiso de artículos de consumo humano adulterados, falsificados o en estado de descomposición que constituyen peligro contra la vida y la salud, poniendo especial atención en nuestros niños y jóvenes en edad escolar. Estricto cumplimiento del artículo 80 SANEAMINETO, SALUBRIDAD Y SALUD párrafos 3 y 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Gestionaremos el primer nivel de salud con campañas casa por casa y así poder tener la data de las enfermedades y programas de vacunación de cada vecino, así como el descarte de enfermedades crónicas, anemias y ciertos tipos de cáncer. Las campañas sobre medicina preventiva, control de epidemias, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis serán permanentes. La calidad de los servicios de salud que brinden los centros de salud públicos será fiscalizada y optimizada en coordinación con el MINSA y ESSALUD.

Es imperativo la atención en un primer nivel para nuestros adultos mayores que debe de ser rápido, oportuno, cercano y con mucha calidez, compromiso ya asumido por el equipo que presentamos, Inclusive ofrecer a nuestros vecinos la telesalud, en lo que se refiere a historias clínicas, consultas y farmacia, la reducción de esta brecha inclusive nos permitirá incursionar en la Inteligencia Artificial que cada vez cobra mayor relevancia en su aplicación a la salud considerando que USAID que es la agencia para el desarrollo internacional señala que puede aplicarse en salud Individual, salud poblacional, sistemas de salud y en tecnología médica.

SEGURIDAD.

El Estado, debe garantizar a plenitud la libertad, la vida y el patrimonio de sus ciudadanos, reduciendo los riesgos que son propios a todo grupo humano, a niveles aceptables para que se pueda vivir en paz y con bienestar, permitiéndole desarrollar sus actividades humanas con toda normalidad. En el Perú el alto grado de inseguridad generado por una delincuencia común y crimen organizado de una manera muy agresiva y con mayor violencia que ha puesto a la ciudadanía en una situación de indefección, el imaginario colectivo de la ciudadanía es que la delincuencia rebaso la capacidad operativa de la Policía Nacional.

La percepción de la ciudadanía es que la delincuencia ha aumentado considerablemente, según las últimas encuestas el 42 % de los peruanos afirman que la principal causa de la inseguridad es la indiferencia y la corrupción del sistema judicial en la misma cifra está la falta de valores y principios y el 69 % no cree en la Policía Nacional.

En Sudamérica, el Perú está considerado como el segundo país con tasas más altas de criminalidad en sus diferentes formas, se estima que sólo el 25 % de los actos delictivos son denunciados.

El panorama si era devastador se volvió más crítico con la descontrolada inmigración de extranjeros dedicados a la delincuencia en su mayoría procedentes de Venezuela, que han ocasionado que estemos al punto de ser considerados como una sociedad inviable.

Nuestra organización política considera que la seguridad es de carácter vital para el desarrollo, motivo por el cual nuestro equipo aplicará todos nuestros conocimientos, capacidades y experiencias en combatir este flagelo social hasta reducir a lo mínimo posible en nuestro distrito, “Nuestra sociedad honesta y trabajadora no merece vivir agobiada por el miedo”. El alcalde distrital presidirá el CODISEC, nuestra meta es ser el primer distrito SMART CITY del país, asimismo cambiaremos la denominación de SEGURIDAD CIUDADANA POR “**SEGURIDAD HUMANA**” este concepto es más integral e incluye todos los riesgos que se presentan en forma tal de garantizar la calidad de vida y dignidad de nuestros vecinos, visitantes y trabajadores de nuestro distrito, cumpliendo con las 7 dimensiones de la SEGURIDAD HUMANA; Seguridad económica, alimentaria, sanitaria, ambiental, de personas, comunitaria y política. De igual manera seremos estrictos cumplidores de Ley N° 29664, “Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”

TRABAJO.

La principal fuente de ingresos de la gran parte de ciudadanos peruanos es el empleo, el mismo que presenta una serie de limitaciones que podríamos calificarlas como graves; nos referimos al subempleo, la informalidad, la baja productividad laboral, la escasa protección social y una cultura de incumplimiento por parte del empleador y un factor que realmente agrava las cosas y que ya debe ser tomado en cuenta nos referimos a la llegada de migrantes venezolanos que por el tiempo de permanencia muchos ya están asentados legalmente y que por la mano de obra barata que ellos ofrecen, causan un perjuicio al segmento poblacional laboral peruano que muchas veces ya no son elegibles pues generan gastos que los extranjeros no causan.

Se ejecutarán actividades de apoyo directo e indirecto a la actividad empresarial en su jurisdicción sobre información, capacitación, acceso a mercados, tecnología, financiamiento y otros campos a fin de mejorar la competitividad.

Se ejecutará el programa “NUESTROS JUBILADOS SON JOVENES CON EXPERIENCIA” reinsertando al mercado laboral a destacados profesionales que quieran seguir aportando a la comunidad en los distintos campos de la sociedad.

Nuestros emprendedores y comerciantes de la comunidad contarán con el asesoramiento necesario para desempeñarse sin preocupaciones y esto será de la mano de la tecnología. SAN BORJA SMART CITY, también abarca el trabajo seguro en todos los campos.

San Borja para los vecinos de San Borja, se coordinará con las empresas y negocios del distrito una bolsa de trabajo para nuestros vecinos de todas las edades y así contribuir con la promoción del desarrollo económico local para la generación del empleo.

Si San Borja se enrumba hacia un Smart City, internamente no se puede seguir trabajando como en la década pasada, el cuello de botella no es la tecnología, es la forma de trabajar, aplicaremos algunas mejoras sustanciales para optimizar la atención al vecino, inclusive visitaremos sus barrios con oficinas móviles resolviendo sus requerimientos sin que pisen las oficinas municipales, tendremos menos carga operativa, obras sin adendas y nuestros gerentes responderán con su puesto, el trabajo de serenazgo, no solo será a pedido por sucesos dolosos, implementaremos analistas para tener la inteligencia predictiva y pasar de ser reactivos a preventivos, las avenidas y calles serán un hermoso paseo seguro sustentable y sostenible. De igual manera la capacitación agresiva para el personal de trabajadores sobre todo al más antiguo con cursos de gestión moderna, atención digital, SCRUM (Trabajo en equipo), el que aprende se queda en la isla, el que no, se queda en lo administrativo clásico, acción de meritocracia en concordancia con el principio rector de Innovación tecnológica.

INVERSIÓN.

Según el Banco Mundial, la inversión privada impulsa el crecimiento económico al fomentar la creación de nuevas empresas, la generación de empleo y el desarrollo sostenible. Estos factores ayudan a mejorar los niveles de vida y aumentar la capacidad adquisitiva de la población. Asimismo, la inversión privada atrae flujos de capital y recursos financieros tanto nacionales como internacionales, lo que implica realizar proyectos de inversión e impulsar el desarrollo de infraestructura.

La inversión pública registra un claro crecimiento, básicamente impulsada, por el buen desempeño de los gobiernos regionales y locales, que a su vez, permiten compensar la deficiente ejecución del Gobierno Nacional, por lo que nuestra gestión seguirá alentando, promoviendo y fortaleciendo las medidas que impulsan dicha inversión y se reconocerán esas buenas practicas que dinamizan nuestra economía y aseguran la continuidad de la ejecución física de las inversiones.

Aprobar, monitorear y controlar el plan de desarrollo institucional y el programa de inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y sus Presupuestos Participativos.

El alcalde dirigirá la formulación y someterá para aprobación del concejo el Plan Integral de Desarrollo Sostenible Local y el Programa de Inversiones Concertado con la sociedad civil. Trabajar con las juntas vecinales con la finalidad de concertar y proponer las prioridades de gasto e inversiones dentro del distrito.

BUEN MANEJO Y CONTROL DE LA ECONOMÍA.

El Partido Político Libertad Popular, propone conducirnos por la Economía Social de Mercado; poniéndola al servicio del ciudadano y no que el ciudadano esté al servicio de la economía, respetando las normas jurídicas y la independencia de las instituciones buscando la eficiencia, confianza y dando la seguridad y los espacios que requieran los agentes económicos nacionales como internacionales, para el mejor desarrollo de sus actividades productivas. Nuestro gobierno local se regirá por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia y participación bajo los estrictos contenidos en la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General” y la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”.

Es pertinente y es una propuesta de nuestra organización que las personas que representen nuestra gestión de gobierno local, tengan la suficiente solvencia ética y moral para proyectar credibilidad, confianza y tranquilidad hacia la sociedad Sanborjina, lo que seguramente provocará un modelo ejemplarizador para nuestros pares y la sociedad en general.

DESARROLLO CON CIENCIA Y TECNOLOGIA

La Gestión, adoptará la innovación tecnológica como principio rector transversal a toda la administración, entendida como el uso estratégico de datos, plataformas digitales y metodologías ágiles para optimizar la prestación de servicios públicos municipales, esta estructura orientará el esfuerzo en:

Gobierno de datos: Donde las decisiones de gestión se sustentarán en evidencia cuantitativa proveniente de fuentes propias y ciudadanas, garantizando la predictibilidad y focalización del gasto público.

Servicios centrados en el vecino: Para lo cual se priorizará la digitalización de trámites y la automatización de procesos bajo estándares de experiencia de usuario, con el objetivo de reducir la carga administrativa al ciudadano ahorrándole tiempo y medir la satisfacción mediante métricas adecuadas a municipalidades distritales.

Transparencia radical y rendición de cuentas: Toda acción de gobierno local vinculada a este eje será trazable, con indicadores de gestión publicados en formato abierto y actualizados en ciclos no mayores a quince días, permitiendo la auditoría ciudadana permanente, a través de sus ordenadores propios inclusive.

La finalidad última de este principio no es la modernización tecnológica como fin, sino como medio para elevar la calidad de vida del vecino de San Borja mediante una gestión eficiente, predecible y orientada a resultados.

EJE ESTRATEGICO: Innovación tecnológica

Problemas priorizado	Objetivos Estratégicos	Indicadores	Metas al 2030	Articulaciones nacionales: PEDN/ PDRC-Lima. Internacionales: ODS
Trámites administrativos presenciales y lentos. TUPA desactualizado. Sin interconectividad.	San Borja distrito inteligente (tecnología digital al servicio del vecino con agilidad y transparencia) Revisión del TUPA.	1.Tramites 100 % digitales 2.Adultos mayores usando APP, para un acercamiento mas personalizado. 3.Prestaciones de salud por teleconsulta. 4.Centro de Comando y Control C2 con IA predictiva. 5.Cabinas digitales de servicio público asistidas	1.Completadas al 100 % al final de gestión.. 2.60% usa APP para pagos. 40% usa billeteras digitales. 3.Alcanzar el 80% de consultas no de emergencia. 4.Reducir a 4 minutos respuestas a pedidos de auxilio y/o apoyo rápido 5.Una cabinas por sector totalizando 12 en todo el distrito.	- PEDN 2025 Obj 2 Gestión del territorio sostenible. - PDRC Lima : OE 4.1Gobierno digital - ODS 9,11y16

EJE ESTRATÉGICO: Desarrollo Urbano y Sostenible				
Problemas priorizado	Objetivos Estratégicos	Indicadores	Metas al 2030	Articulaciones nacionales: PEDN/ PDRC-Lima, e internacionales: ODS
Congestión vehicular y contaminación ambiental.	Reducir la congestión vehicular y contaminación ambiental	1. Reducción del flujo vehicular en horas punta. 2. Uso de transporte público. 3. Uso de bicicletas. 4. Calidad del aire. 5. Áreas verdes urbanas. 6. Amplitud de las ciclo vías operativas.	1. Reducir 25% 2. Incrementar al 20% 3. Incrementar al 30% 4. Reducir niveles contaminantes. 5. Incrementar un 15% 6. Incrementar su cobertura	- <u>PEDN 2050</u> Objetivo nacional: Gestión sostenible del territorio y los recursos naturales. Reducción de la contaminación ambiental. Mejora de la calidad de vida de la población. - <u>PRDC</u> Promoción del transporte público y no motorizado. Incremento de espacios públicos y áreas verdes. Reducción de la contaminación del aire - <u>ODS 3, 11 y 13</u> Fomentar ciudades sostenibles, acciones frente al cambio climático y la protección de la salud.

EJE ESTRATEGICO: Seguridad Ciudadana

Problemas priorizado	Objetivos Estratégicos	Indicadores	Metas al 2030	Articulaciones nacionales: PEDN/ PDLC-san Borja
Robos al paso, robos a domicilios, robos de autopartes, inseguridad en los centros comerciales y centros financieros, extorsión, delitos informáticos.	1. San Borja distrito inteligente (tecnología digital al servicio del vecino). 2. Participación vecinal para la alerta oportuna. 3. Patrullaje integrado con la PNP. 4. Sistemas integrados institucionales.	1. Smart City, incremento del 50% de Cámaras de video vigilancia con IA. 2. Centro de control C5, sistema tecnológico para gestionar la seguridad pública y las emergencias urbanas. 3. Implementación y mejora de la app SOS SAN BORJA. 4. Implementación de la línea segura para delitos de extorsión, colaboración eficaz y de violencia familiar.	1. Incremento al del 25% anual. 2. Implementación al 100% en 24 meses del centro de control C5. 3. Final del proyecto en 6 meses, 4. Proyecto concluido en 12 meses.	- PEDN al 2050 - PDLC san Borja 2026-2040

EJE ESTRATÉGICO: Atención de Salud en el Primer Nivel

Problemas priorizado	Objetivos Estratégicos	Indicadores	Metas al 2030	Articulaciones nacionales: PEDN/ PDRC-Lima, e internacionales: ODS
Falta de atención en los servicios de primer nivel de atención de manera ambulatoria dedicados a la salud familiar, comunitaria y salud ambiental.	1.Fortalecer la cobertura y accesibilidad de los servicios de atención primaria de salud, mediante la ampliación de horarios de atención y actividades extramurales. 2.Mejorar la calidad de atención integral en salud familiar y comunitaria, con el fortalecimiento de su capacidad resolutive 3.Fortalecer las acciones de promoción de la salud y gestión de la salud ambiental, con una participación comunitaria y vigilancia ambiental.	1.Cobertura de atención ambulatoria (%) 2.Tiempo promedio de espera para citas (días). 3.Satisfacción del usuario (%). 4.Cobertura de controles preventivos (%). 5.Cobertura de actividades de promoción de la salud (%).	1.Alcanzar una cobertura de atención del 90% de la población objetivo. 2.Reducir el tiempo de espera a menos de 2 días hábiles. 3.Alcanzar una satisfacción de usuarios de 95% a más. 4.Alcanzar que el 100% del personal de salud reciba capacitación anual. 5.Alcanzar una cobertura de 90% en la población objetivo.	Bienestar integral y acceso universal a salud. (PEDN 2050) Acceso equitativo a servicios de salud. (PDRC Lima) ODS 3 (Meta 3.8). Desarrollo humano y servicios públicos de calidad (PEDN 2050) Calidad y eficiencia de los servicios de salud (PDRC Lima) ODS 3 (Metas 3.4 y 3c) y ODS 10. Sostenibilidad ambiental y gobernanza participativa (PEDN 2050). ODS 3, ODS 11, ODS 13

CONTROL CIUDADANO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

La gestión municipal ganadora de la justa electoral, convocará a la ciudadanía cada seis meses con la figura de Audiencia Pública, donde se brindará información sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en el presente Plan de Gobierno.

Ello, sin perjuicio de la intervención de la Contraloría General de la República y de la Sociedad Civil conforme a ley.

